SUBSECRETARÍA DE VÍAS E INFRAESTRUCTURA

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015, se presenta el proceso de contratación bajo la modalidad de CONCURSO DE MÉRITOS, que tendrá por Objeto **"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA DE LA OBRA PÚBLICA DENOMINADA: "CONSTRUCCIÓN DE CENTRO INTEGRAL DEL DEPORTE BICENTENARIO EN EL BARRIO LA PARADA DEL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO, NORTE DE SANTANDER".** Del análisis del sector "CONSULTORÍA", realizado en la etapa de planeación y estructuración del mismo.

Para determinar la situación actual del citado sector, se realizó un análisis de las siguientes perspectivas:

PERSPECTIVA LEGAL

En virtud de lo establecido en la Ley 1150 de 2007 "Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos" y en desarrollo del Decreto 1082 de 2015 "Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública," los procesos de selección se rigen bajo los principios de igualdad, eficacia, celeridad, economía, imparcialidad y publicidad previstos en el Artículo 123 y 209 de la Constitución Política como reglas que deben aplicar las entidades del Estado para el cumplimiento de su función administrativa.

En ese orden de ideas, en el proceso contractual la Ley señaló que la escogencia del contratista se deberá efectuar con arreglo a las diferentes modalidades de selección como son la licitación pública, la selección abreviada el concurso de méritos y la contratación directa, siempre y cuando cumplan con las disposiciones contempladas en ella.

Sobre el tema, dentro de la modalidad de concurso de méritos, de conformidad a lo dispuesto en el (Artículo 94 de la ley 1474 del 2011 y el decreto 1082 del 2015 en su Artículo 2.2.1.2.1.3.1.)

El procedimiento para la selección de proyectos de arquitectura es el establecido en el Decreto 2326 de 1995, o la norma que lo modifiquen, aclaren, adicionen o sustituyan. Para dar cumplimiento con el presente numeral se deberá tener en cuenta la normatividad en mención. Teniendo en cuenta el objeto, las características y el valor de contrato celebrado, la modalidad de selección a utilizar es la

CONCURSO DE MÉRITOS contemplada en la ley 80 de 1993, numeral 2 del Artículo 32 y artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el Articulo 2.2.1.2.1.3.1 del Decreto 1082 del 2015, por lo tanto la entidad estatal deben seleccionar sus contratistas a través del concurso de méritos para la prestación de servicios de consultoría de que trata el numeral 2 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993 y para los proyectos de arquitectura. Además, para la prestación de servicios de consultoría y para los proyectos de arquitectura. El procedimiento para la selección de proyectos de arquitectura es el establecido en el Decreto 2326 de 1995, o la norma que lo modifiquen, aclaren, adicionen o sustituyan.

Además, la Ley 1150/2007 establece que el Concurso de méritos. Corresponde a la modalidad prevista para la selección de consultores o proyectos, en la que se podrán utilizar sistemas de concurso abierto o de precalificación. En este último caso, la conformación de la lista de precalificados se hará mediante convocatoria pública, permitiéndose establecer listas limitadas de oferentes utilizando para el efecto, entre otros, criterios de experiencia, capacidad intelectual y de organización de los proponentes, según sea el caso. De conformidad con las condiciones que señale el reglamento. en desarrollo de estos procesos de selección, las propuestas técnicas o de proyectos podrán ser presentadas en forma anónima ante un jurado plural, impar deliberante y calificado.

ANÁLISIS DEL SECTOR

El servicio de consultoría, que hace parte del sector de servicios empresariales, comprende una gran variedad de tipos de servicio que permiten que su campo de acción abarque tanto el sector público como el privado en torno a distintos sectores económicos. La contratación de los servicios de consultoría se enmarca por lo general en el desarrollo de estrategia y en identificar posibilidades de mejora dentro de los procesos y procedimientos para desarrollar e implementar herramientas o estrategias que permitan la mejora continua en el desempeño y consecución de objetivos.

Durante la última década el sector privado ha incrementado el uso de este servicio debido al desarrollo de nuevas tecnologías, el aumento en la competencia de varios sectores de la economía a raíz de tratados comerciales y eliminación de barreras comerciales y la necesidad de incrementar la productividad de las empresas, entre otras.

SUBSECRETARÍA DE VÍAS E INFRAESTRUCTURA

Este servicio toma gran relevancia para el apoyo a las entidades estatales en el desarrollo de actividades para las cuales no cuentan con suficiente personal o con la experiencia y conocimiento en el desarrollo, implementación, análisis, mejora o supervisión de objetivos institucionales. De esta forma, la consultoría se vuelve una herramienta clave para el desarrollo de interventorías, auditorías, estudios para el desarrollo de proyectos, entre otros.

Así mismo, las empresas colombianas requieren cada vez más de consultorías externas porque son puntuales, especializadas, menos costosas, no implican costos mayores en su nómina de empleados y ofrecen soluciones directas a sus necesidades o problemas organizacionales.

La consultoría empresarial es un negocio que continúa creciendo en la medida que las empresas de todos los sectores se enfrentan a los retos de un mercado cambiante y dinámico.

En el mundo, se espera que el mercado global de servicios de consultoría de gestión crezca de $ 819.79 mil millones en 2020 a $ 895.46 mil millones en 2021 a una tasa de crecimiento anual compuesta del 9.2%. El crecimiento se debe principalmente a que las empresas reorganizaron sus operaciones y se recuperaron del impacto del COVID-19, que anteriormente había llevado a medidas de contención restrictivas que involucran distanciamiento social, trabajo remoto y cierre de actividades comerciales que resultaron en desafíos operativos. Se espera que el mercado alcance los $ 1201.06 mil millones en 2025 a una tasa compuesta anual del 8%.

Respecto al comportamiento del mercado en Colombia, el país se ha convertido en un atractivo dado su crecimiento empresarial y su dinámica económica, y los empresarios han entendido que es necesario conocer cómo se compite en el mundo, lo cual ha abierto camino a más consultoras y su portafolio de recetas, modelos y opciones.

De acuerdo a Rodolfo Guzmán, socio de la consultora Arthur D. Little “Colombia es un mercado atractivo para las firmas consultoras debido a que cuenta con una economía en crecimiento y relativamente bien diversificada, y ofrece un marco jurídico e institucional estable para el desarrollo de los negocios”.

En procesos de contratación de interventoría de obras de ingeniería quienes se identifican como CONSULTORES, son diferentes empresas dedicadas a la actividad de la consultoría, las cuales son fundamentales en la realización de las

obras de ingeniería, ya que son los que ofrecen el conocimiento profesional especializado y técnico, de la mano del juicio independiente y de experiencia que permite garantizar objetividad en el análisis y la toma de decisiones, dichos participantes en este rol son catalogados como la industria del conocimiento dentro del sector.

Es así, que una de las características fundamentales de estas empresas es que cumplen sus funciones en pro del bienestar de la obra, alejados de factores ajenos, comerciales, políticos o institucionales, que puedan interferir en su independencia; los CONSULTORES son responsables de apoyar en la toma de decisiones para realizar una adecuada ejecución del proyecto, lo que lo cataloga como el garante de la calidad de una obra de ingeniería.

Por su parte, la actividad económica se divide en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la economía cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

La economía clásica establece que son tres los grandes sectores de la economía:

➢ Sector primario o sector agropecuario.

➢ Sector secundario o sector Industrial.

➢ Sector terciario o sector de servicios.

El sector analizado en el presente estudio se ubica dentro del sector terciario o de servicios el cual “abarca todas las actividades económicas que tienen que ver con la prestación de los servicios tanto a la población como a los demás sectores de la producción, es decir, Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía”. Entre los subsectores encontramos el subsector de: comercio, turismo, administración pública, finanzas, consultorio e interventoría, entre otros más.

Sector Servicios

El sector servicios, en general, puede ser definido como el sector que no produce bienes materiales, sino que provee a la población de servicios necesarios para satisfacer sus necesidades. Este sector es muy variado y engloba una amplia gama

de actividades: comercio, transporte, comunicaciones, servicios financieros, servicios sociales (educación, sanidad), turismo y un largo etcétera.

No obstante, a pesar de que es un sector donde la intangibilidad de las empresas de servicios es evidente, no se debe omitir a aquellos bienes tangibles que se utilizan para realizar una o varias actividades específicas cuyo fin es la satisfacción del cliente. En otras palabras, un contador, necesita equipos de oficina como computador, silla, impresora, muebles de escritorio, etc. Adicionalmente, las empresas de servicios demandan personal para la ejecutar dichas actividades.

En este orden de ideas, el sector terciario de Colombia es uno de los más desarrollados. De acuerdo al DANE, dicho sector alberga aproximadamente más del 80% de la fuerza laboral del país.

Según la Encuesta Anual de Servicios, para el año 2019 el subsector con mayor ocupación de personal fue el de Almacenamiento y actividades complementarias al transporte, con 70.771 personas, seguido de Correo y servicios de mensajería con 21.404 personas.

Entre las actividades del sector terciario en Colombia se encuentra el de *servicios profesionales* el cual es un subsector que se presta a empresas y personas e involucra los servicios de rango ejecutivo y medio de consultoría, gestión, contabilidad y administración de empresas, los servicios publicitarios, jurídicos, tecnológicos, ingeniería y construcción, comunicación social, etc.

Este subsector terciario es uno de los que demanda mayor cantidad de mano de obra especializada o profesional, y es uno de los de mayor crecimiento en la economía colombiana en los últimos años.

A continuación, la Encuesta Mensual de Servicios del DANE, que es una operación estadística por medio de la cual el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) obtiene la información de las variables principales del sector servicios para el análisis de su evolución en el corto plazo; muestra que, para el mes de julio de 2021, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales.

Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total, Nacional
julio 2021p

SUBSECRETARÍA DE VÍAS E INFRAESTRUCTURA



Fuente: DANE – EMS
p Cifra provisional

De acuerdo al gráfico anterior, se observa que las Actividades profesionales científicas y técnicas de empleo, presentaron una variación de 34,8% en ingresos nominales con respecto del periodo inmediatamente anterior. El personal ocupado total presentó un crecimiento de 7,6% y la contribución en los salarios registraron un crecimiento de 5,3%, en comparación con el mismo periodo de 2020.

Aspectos macroeconómicos

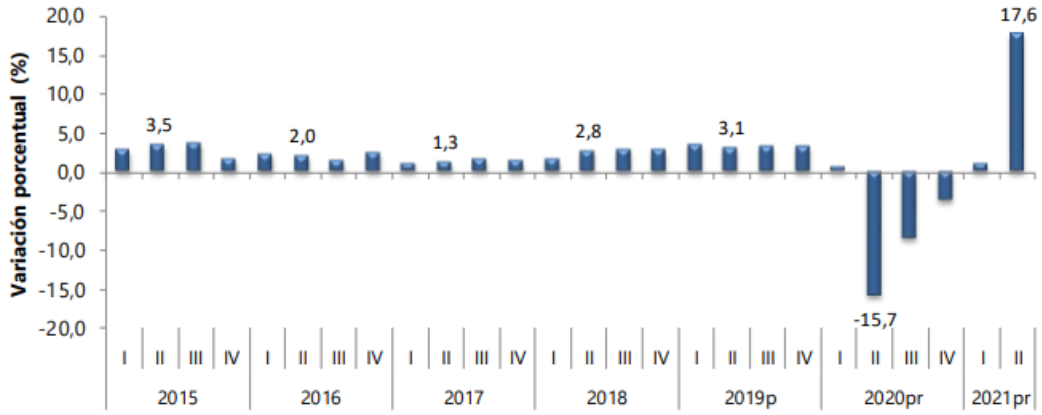
Comportamiento de la economía
PIB

En el segundo trimestre de 2021pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 17,6% respecto al mismo periodo de 2020. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 40,3% (contribuye 6,1 puntos porcentuales a la variación anual).

- Industrias manufactureras crece 32,5% (contribuye 3,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 83,8% (contribuye 1,9 puntos porcentuales a la variación anual).

Gráfico. Producto Interno Bruto (PIB) Tasas de crecimiento en volumen1 2015-I / 2021pr -II



Fuente: DANE, Cuentas nacionales
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[Pr]preliminar
[P]provisional

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie corregida de efecto estacional y calendario decrece 2,4%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida decrece 6,7%.
- Industrias manufactureras decrece 5,3%.
- Construcción decrece 3,1%.

Tabla. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen1

SUBSECRETARÍA DE VÍAS E INFRAESTRUCTURA

2021pr– Segundo trimestre

Actividad económica	Tasas de crecimiento		
	Serie original		Serie corregida de efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2021Pr - II / 2020Pr-II	2021Pr / 2020Pr	2021Pr - II / 2021Pr - I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,8	3,8	0,0
Explotación de minas y canteras	7,1	-5,1	0,2
Industrias manufactureras	32,5	18,2	-5,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	9,1	3,7	-0,6
Construcción	17,3	3,6	-3,1
Comercio al por mayor y al por menor[3]	40,3	15,7	-6,7
Información y comunicaciones	10,0	6,3	2,6
Actividades financieras y de seguros	3,3	4,1	-0,3
Actividades inmobiliarias	2,1	1,9	0,2
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	14,4	7,8	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	9,0	6,4	2,4
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	83,8	38,5	12,6
Valor agregado bruto	**17,1**	**8,6**	**-2,9**
Total impuestos menos subvenciones sobre los productos	22,1	11,2	1,6
Producto Interno Bruto	**17,6**	**8,8**	**-2,4**

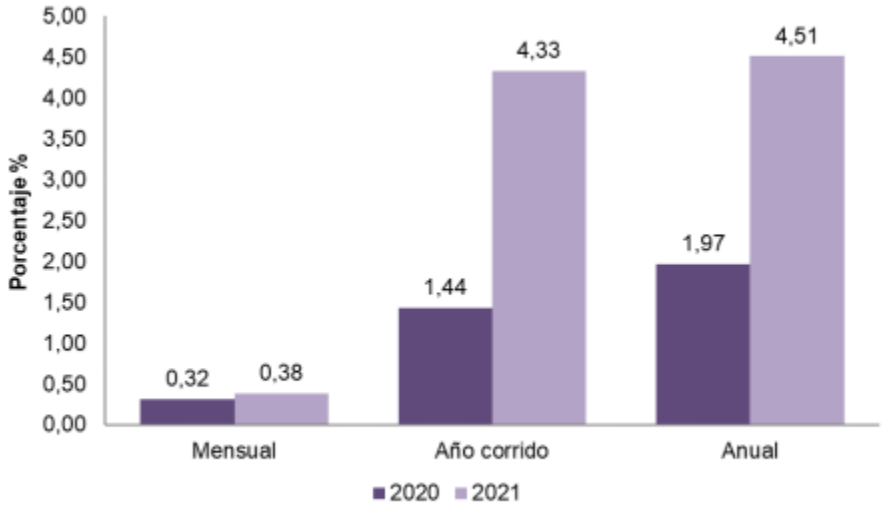
Fuente: DANE, Cuentas nacionales

Prpreliminar

Índice de Precios al Consumidor I.P.C

En cuanto a la variación del IPC, en el mes de septiembre de 2021, el IPC registró una variación de 0,38% en comparación con agosto de 2021, ocho divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,38%): Recreación y cultura (0,77%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,76%), Transporte (0,59%), Restaurantes y hoteles (0,55%), Salud (0,48%), Bienes y servicios diversos (0,48%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,41%) y, por último, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,40%). Por debajo se ubicaron: Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,38%), Prendas de vestir y calzado (0,08%), Información y comunicación (0,08%) y, por último, Educación (-2,30%).

IPC Variaciones Total nacional septiembre 2020 – 2021



Fuente: DANE, IPC.

IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
septiembre 2020 - 2021

		2020		2021	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Recreación y cultura	3,79	-0,02	0,00	0,77	0,03
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	-0,04	-0,01	0,76	0,13
Transporte	12,93	0,83	0,11	0,59	0,08
Restaurantes y hoteles	9,43	0,28	0,03	0,55	0,05
Salud	1,71	0,28	0,00	0,48	0,01
Bienes y servicios diversos	5,36	0,39	0,02	0,48	0,03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,15	0,00	0,41	0,01
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,51	0,17	0,40	0,13
TOTAL	100,00	0,32	0,32	0,38	0,38
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,11	0,00	0,38	0,02
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,26	0,01	0,08	0,00
Información y comunicación	4,33	2,55	0,11	0,08	0,00
Educación	4,41	-2,77	-0,12	-2,30	-0,10

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

A nivel local, los datos aportados por el DANE indican que la ciudad de Cúcuta y su Área Metropolitana presentaron un IPC de 0,79% en septiembre. Por su parte, en lo corrido del año, la inflación en Cúcuta registró (5,86%). Las divisiones de Alimentos y Bebidas No Alcohólicas y Educación fueron las que más contribuyeron de forma positiva, presentando un 13,40% y 11,83% respectivamente. En contraste,

la división de Información y Comunicación y Bienes y servicios diversos fueron las que más variación negativa registraron con un -6,70 % y -1,86%.

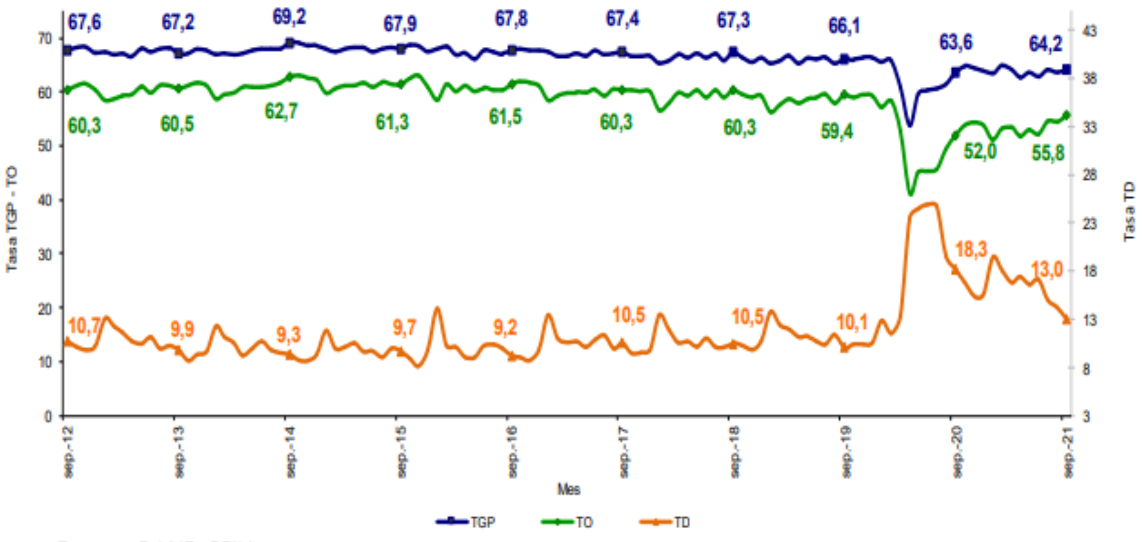
Tasa de desempleo

Respecto a la tasa de desempleo en el mes de septiembre de 2021, la tasa de desempleo fue 12,1%, lo que representó una reducción de 3,7 puntos porcentuales comparado con el mismo mes del 2020 (15,8%). La tasa global de participación se ubicó en 61,1%, en el mismo periodo del 2020 fue 60,1%.

En septiembre de 2021, la tasa de ocupación en el total nacional fue de 53,7%, por su parte, en septiembre de 2020 fue de 50.6%, es decir, un aumento de 3,1 puntos.

Por otra parte, la tasa de desempleo en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 13,0%, lo que significó una disminución de 5,3 puntos porcentuales comparado con septiembre de 2020 (18,3%). Entre tanto, la tasa global de participación se ubicó en 64,2%, en el mismo mes de 2020 se ubicó en 63,6%. Finalmente, la tasa de ocupación se ubicó en 55,8%, lo que significó un aumento de 3,8 puntos porcentuales respecto a septiembre de 2020 (52,0%).

Gráfico. Tasa global de participación, ocupación y desempleo Total nacional septiembre (2012 – 2021)



Fuente: DANE, GEIH.

En cuanto a población ocupada, en el total nacional fue 21.441 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Comercio y reparación de vehículos; Alojamiento y servicios de comida y

Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos con 2,5 1,7 y 1,6 puntos porcentuales, respectivamente.

En total, en septiembre, se crearon o se recuperaron 1,5 millones de puestos de trabajo, al comparar con el mismo mes del año pasado. La mayoría, el 57 % de estos, estuvieron concentrados en las 13 principales ciudades.

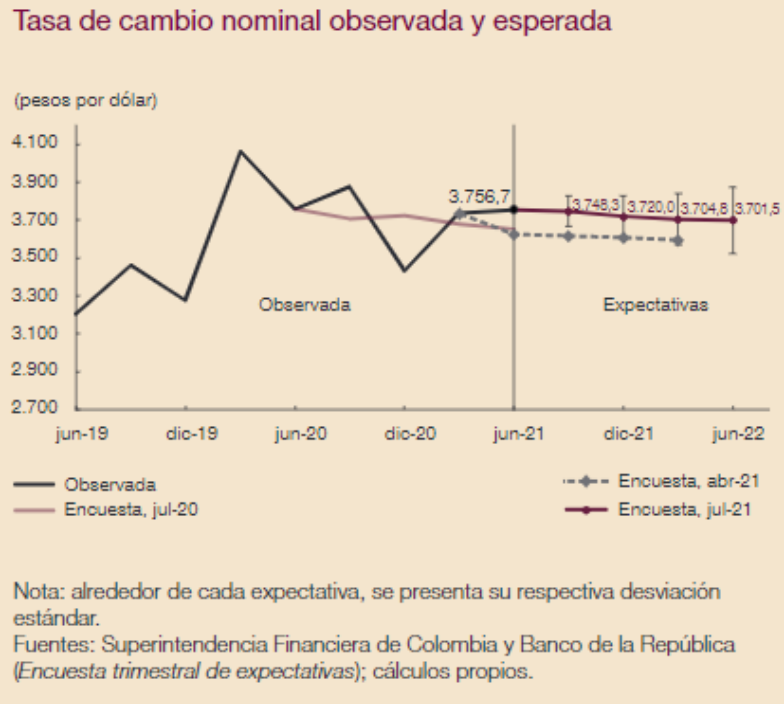
En septiembre de 2021, en relación con el mismo mes de 2020, el agro es el único sector en el que se pierden puestos de trabajo: 125.000. Esto, se podría explicar por las condiciones climáticas que atraviesa el país, particularmente la temporada de lluvias.

La población considerada económicamente inactiva (por estar estudiando, dedicarse a oficios del hogar, vivir de rentas o simplemente haber renunciado a buscar trabajo), en contraste, cayó poco, apenas en 200.000 personas al comparar el noveno mes de este año con igual periodo de 2020. Esto se explica, en parte, por la proporción de personas que entraron a estudiar: 132.000, de las cuales la mayoría son mujeres.

Tasa Representativa del Mercado (TRM)

Durante junio la tasa representativa del mercado fue de COP 3.756,7, lo que significó una depreciación trimestral del peso colombiano frente al dólar del 0,53%. Dado lo anterior, los agentes incrementaron el valor proyectado de la TRM para el próximo año, y esperan que este sea mayor a los COP 3.700 para todos los horizontes de tiempo estimados. De esta manera, los encuestados esperan que el valor de la TRM se ubique en: COP 3.748,3 para el siguiente trimestre, COP 3.720,0 para finales de 2021, COP 3.704,8 para marzo de 2022, y de COP 3.701,5 un año adelante. Lo anterior significaría una depreciación anual del peso colombiano a finales de 2021 (+8,4%), mientras que para los demás períodos los agentes esperan apreciaciones del peso entre un 0,9% y 3,4%

SUBSECRETARÍA DE VÍAS E INFRAESTRUCTURA



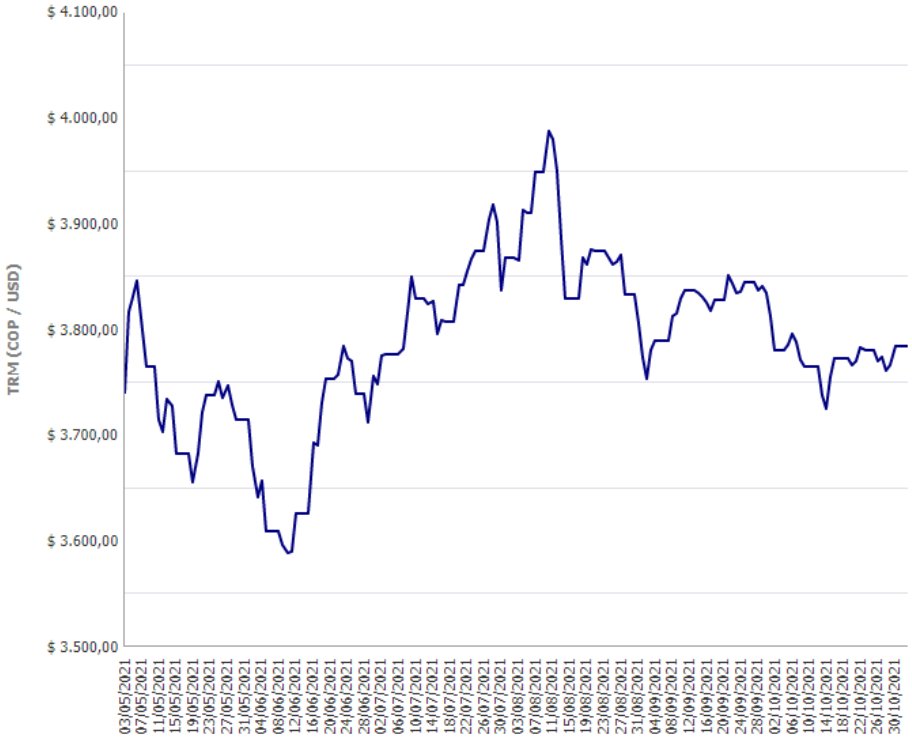
Para septiembre todos los sectores prevén apreciaciones del peso colombiano entre un 2,6% y 3,8%. Particularmente, el sistema financiero ubica su TRM promedio esperada en COP 3.731,9, sindicatos en COP 3.743,3, académicos y consultores en COP 3.749,4, cadenas de almacenes en COP 3.760,1, industria y minería en COP 3.770,0, y transporte y comunicaciones en COP 3.776,3. Para finales de año todos los sectores coinciden en que el peso presentará una depreciación anual frente al dólar (entre el 7,9% y 9,4%). Los niveles esperados de la TRM son: COP 3.702,6 según el sistema financiero; COP 3.703,0, sindicatos; COP 3.729,6, académicos y consultores; COP 3.733,1, industria y minería; COP 3.736,2, cadenas de almacenes, y COP 3.756,7, transporte y comunicaciones.

Para el primer trimestre de 2022, el sistema financiero (COP 3.690,6, y 1,2% de variación), industria y minería (COP 3.693,3; 1,2%), y cadenas de alma cenes (COP 3.695,8; 1,1%) esperan apreciaciones anuales del peso colombiano frente al dólar. El resto de sectores esperan depreciaciones anuales inferiores al 1,1%: transporte y comunicaciones esperan un valor de COP 3.753,1 para la TRM; académicos y consultores, COP 3.765,7, y sindicatos, COP 3.776,7.

Por sectores, se observa que cuatro prevén apreciaciones anuales en junio de 2022: cadenas de almacenes una TRM promedio esperada de COP 3.666,1 (2,4%), el sistema financiero una de COP 3.669,4 (2,3%), sindicatos con COP 3.670,0 (2,3%),

e industria y minería con 3.701,5 (1,5%). Por su parte, académicos y consultores, y transporte y comunicaciones creen que el peso colombiano se depreciará en un 0,6% y 0,5%, respectivamente, con valores estimados para la TRM de COP 3.780,1 y COP 3.774,3.

Gráfico. Evolución de Tasa Representativa de mercado en los últimos seis meses.



DEMANDA

De acuerdo al requerimiento contractual presente e inspeccionando en el Sistema Electrónico de Contratación las adquisiciones anteriormente realizadas tanto por esta entidad como por otras del bien o servicio para los últimos años, se pudo verificar que la alcaldía de Villa del Rosario y otras entidades han realizado procesos con características similares al objeto contractual presente.

Histórico de compras del bien o servicio realizadas por el municipio de Villa del Rosario:

SUBSECRETARÍA DE VÍAS E INFRAESTRUCTURA

PROCESO	TIPO DE CONTRATO	OBJETO	VALOR
CONCURSO DE MERITOS 004	Concurso de Méritos Abierto	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL DE LA OBRA PÚBLICA DENOMINADA: CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADO SANITARIO, CANAL, BOX COULVERT Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA CARRERA 11 CON CALLES 0 Y 1 DEL BARRIO SAN GREGORIO; Y CARRERA 12 ENTRE CALLES 15 Y 16 DEL BARRIO PRIMERO DE MAYO DEL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO EN NORTE DE SANTANDER	$64.685.457,00
CONCURSO 014	Concurso de Méritos Abierto	INTERVENTORIA CONSTRUCCION CUBIERTA, ADECUACION DEL POLIDEPORTIVO Y COMEDOR ESCOLAR EN LA INSTITUCION EDUCATIVA PRESBITERO ALVARO SUAREZ SEDE MONTEVIDEO	$39.164.500,00
CONCURSO DE MERITOS 004	Concurso de Méritos Abierto	INTERVENTORIA CONSTRUCCION Y ADECUACION DEL ESCENARIO CULTURAL Y DEPORTIVO PIEDECUESTA DEL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO	$65.368.145,00
CONCURSO DE MERITOS 007	Concurso de Méritos Abierto	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL PRESUPUESTAL A LA EJECUCION DEL PROYECTO DENOMINADO CONSTRUCCION DEL POLIDEPORTIVO UBICADO EN LA CARRERA 13 Y 14 CON CALLES 9 Y 10 EN EL BARRIO GRAMALOTE DEL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO	$58.724.455,00
concurso 006	Concurso de Méritos Abierto	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRA, AL CONTRATO DE OBRA QUE TIENE COMO OBJETO CONSTRUCCION POLIDEPORTIVO COLEGIO ANTONIO NARIÑO DEL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO, NORTE DE SANTANDER.	$41.814.400,00

Histórico de compras o adquisiciones de otras entidades Estatales:

SUBSECRETARÍA DE VÍAS E INFRAESTRUCTURA

PROCESO	TIPO DE CONTRATO	ENTIDAD	OBJETO	VALOR
CM-001-2021	Concurso de Méritos Abierto	PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN (PGN)	INTERVENTORIA INTEGRAL A LAS OBRAS DE ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LAS SEDES DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN A NIVEL NACIONAL, INCLUIDO EL SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE AIRES ACONDICIONADO	$782.686.800,00
CMA 004 - 2021	Concurso de Méritos Abierto	TOLIMA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE FRESNO	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACION EN LA VIA LA AGUADITA – TORRE DOCE – BRISAS DEL GUALI, EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO N° 2211 – 2020 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y EL MUNICIPIO DE FRESNO TOLIMA	$231.568.050,00
CM-003-2021	Concurso de Méritos Abierto	ATLÁNTICO - INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSPORTES Y TRÁNSITO DEL ATLÁNTICO	INTERVENTORÍA TECNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO DE TRÁNSITO DEL ATLÁNTICO	$49.971.075,00
002-CMA-2021	Concurso de Méritos Abierto	ANTIOQUIA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y FINANCIERA DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE PLACA POLIDEPORTIVA DE TIPO RECREATIVO EN EL CORREGIMIENTO DE SANTIAGO BERRIO DEL	$70.088.025,00

SUBSECRETARÍA DE VÍAS E INFRAESTRUCTURA

			MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO – ANTIOQUIA	

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Las obras sobre las cuales se ejercerá esta única interventoría están distribuidas así:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD
1	**PRELIMINARES**		
1,01	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO	M2	1341,12
1,02	DESMONTE MANUAL SIN RETIRO	M2	2374,81
2	**EXCAVACIONES Y RELLENOS**		
2,01	EXCAVACIÓN MECÁNICA	M3	225,00
2,02	EXCAVACIÓN MANUAL EN ARCILLA DURA	M3	325,38
2,03	EXCAVACIÓN MANUAL EN ROCA	M3	216,92
2,04	CONFORMACIÓN Y COMPACTACIÓN DE LA RASANTE	M2	171,79
2,05	RELLENO SELECCIONADO CON MATERIAL DE LA MISMA EXCAVACIÓN	M3	641,44
2,06	SUB-BASE GRANULAR	M3	221,91
2,07	BASE GRANULAR	M3	256,21
2,08	VIBRO-COMPACTACIÓN MANUAL DE SUB-BASE Y BASE GRANULAR	M3	478,12
3	**ESTRUCTURAS DE CONCRETO**		
3,01	CONCRETO CICLÓPEO	M3	43,96
3,02	CONCRETO DE SANEAMIENTO	M3	17,05
3,03	CONCRETO 3000 PSI - ZAPATAS	M3	17,28
3,04	CONCRETO 3000 PSI - VIGAS DE CIMENTACIÓN 0,40x0,40m	ML	63,76
3,05	CONCRETO 3000 PSI - VIGAS DE CIMENTACIÓN 0,30x0,35m	ML	105,23
3,06	CONCRETO 3000 PSI - VIGAS DE CIMENTACIÓN 0,30x0,30m	ML	147,10
3,07	CONCRETO 3000 PSI - PEDESTALES 0,60x0,60m	ML	24,50
3,08	CONCRETO 3000 PSI - PEDESTALES 0,35x0,40m	ML	36,90
3,09	CONCRETO 3000 PSI - COLUMNAS 0,30x0,35m	ML	128,70
3,10	CONCRETO 3000 PSI - COLUMNAS 0,30x0,30m	ML	69,35

3,11	CONCRETO 3000 PSI - VIGAS ENTREPISO 0,30x0,35m	ML	191,31
3,12	CONCRETO 3000 PSI - VIGAS 0,30x0,30m	ML	47,70
3,13	CONCRETO 3000 PSI - VIGUETA 0,12x0,35m	ML	254,26
3,14	CONCRETO 3000 PSI - LOSA ENTREPISO	M2	191,70
3,15	CONCRETO 3000 PSI - PLACA CONTRAPISO	M2	175,41
3,16	CONCRETO 3000 PSI - VIGA CINTA 0,15x0,20m	ML	80,30
3,17	CONCRETO 3000 PSI - COLUMNETAS 0,15x0,30m	ML	13,60
3,18	CONCRETO 3000 PSI - ESCALERA	M3	2,89
3,19	CONCRETO 3000 PSI - IMPERMEABILIZADO PARA TANQUE	M3	1,85
3,20	CONCRETO 3500 PSI - BOX COULVERT	M3	20,66
3,21	CONCRETO 3000 PSI - CANAL DE AGUAS LLUVIAS	M3	84,14
3,22	CONCRETO 4000 PSI - PAVIMENTACIÓN E=0,20m	M2	60,00
3,23	CONCRETO 3000 PSI - SARDINEL H=0,40m	ML	168,75
3,24	CONCRETO 3000 PSI - ANDÉN E=0,10m	M2	226,87
3,25	CONCRETO 3000 PSI - PISO E=0,10m	M2	690,00
3,26	CONCRETO 3000 PSI - LOSA GRADERÍA E=0,10m	M2	112,32
3,27	CONCRETO 3000 PSI - JARDINERA	M2	13,37
3,28	ACERO DE REFUERZO	KG	28491,83
4	**MAMPOSTERÍA**		
4,01	MURO EN LADRILLO DE OBRA	M2	5,04
4,02	MURO EN BLOQUE N°5	M2	293,64
4,03	MURO EN LADRILLO A LA VISTA - CERRAMIENTO	M2	29,92
4,04	CERRAMIENTO EN TUBO ESTRUCTURAL 2" MALLA ESLABONADA CAL 10	M2	120,60
4,05	CERRAMIENTO EN TUBO ESTRUCTURAL 3" REFORZADO	M2	40,00
4,06	REALCE DE CERRAMIENTO EN MALLA NYLON	M2	160,60
4,07	PORTÓN MARCO ENTUBO ESTRCUTURAL MALLA ESLABONADA CAL 10	M2	7,50
4,08	CERRAMIENTO EN TUBERÍA ESTRCUTURAL	M2	26,40
4,09	PINTURA PARA PISO	M2	610,00
4,10	MORTERO - PAÑETES	M2	867,47
4,11	ESTUCO SOBRE MURO	M2	798,01
4,12	PINTURA SOBRE MURO	M2	798,01
4,13	IMPERMEABILIZACIÓN PARA CUBIERTA	M2	151,75
4,14	MESÓN EN CONCRETO	M2	3,22
4,15	GUARDA ESCOBAS	ML	162,51
4,16	PISO EN CERÁMICA TRÁFICO PESADO	M2	196,21
4,17	ENCHAPE EN CERÁMICA	M2	105,30

SUBSECRETARÍA DE VÍAS E INFRAESTRUCTURA

4,18	CIELO RASO EN DRYWALL	M2	212,03
4,19	PUERTAS ACCESO VIDRIO TEMPLADO	M2	2,00
4,20	PUERTAS DE MADERA ENTAMBORADA	UND	3,00
4,21	VENTANAS EN ALUMINIO CON VIDRIO	M2	6,90
4,22	PASAMANOS EN ACERO INOXIDABLE	ML	13,54
4,23	DIVISIONES EN ALUMINIO PARA BAÑOS	M2	43,30
4,24	MARMOL PARA MESONES	M2	3,22
4,25	FACHADA EN PERFILES METÁLICOS CON PUERTA	M2	44,70
4,26	ADOQUIN PEATONAL EN CONCRETO	M2	65,32
4,27	FACHALETA TIPO PIEDRA	M2	29,53
5	**ESTRUCTURAS METÁLICAS**		
5,01	ESTRUCTURA METÁLICA PARA CUBIERTA	KG	21087,38
5,02	PINTURA DE PROTECCIÓN Y ACABADO	M2	978,88
5,03	CUBIERTA EN TEJA TRAPEZOIDAL	M2	706,65
5,04	CANAL DE AGUAS LLUVIAS EN PVC	ML	62,26
5,05	TUBERÍA DE AGUAS LLUVIAS 4"	ML	75,92
6	**INSTALACIONES HIDRÁULICAS**		
6,01	TUBERÍA PVC 1"	ML	36,19
6,02	TUBERÍA PVC 1/2"	ML	51,82
6,03	VÁLVULA DE PASO	UND	2,00
6,04	PUNTO DE RIEGO	UND	2,00
6,05	MEDIDOR DE AGUA 1/2"	UND	1,00
7	**INSTALACIONES SANITARIAS**		
7,01	TUBERÍA PVC SANITARIO D= 2"	ML	42,06
7,02	TUBERÍA PVC SANITARIO D= 4"	ML	23,28
7,03	TUBERÍA PVC SANITARIO D= 6"	ML	6,00
7,04	CAJA DE INSPECCIÓN 0,60x0,60m	UND	1,00
7,05	SANITARIO BLANCO	UND	4,00
7,06	SANITARIO DISCAPACITADOS	UND	2,00
7,07	ORINAL DE PARED CON GRIFERÍA	UND	2,00
7,08	LAVAMANOS DE EMPOTRAR	UND	6,00
7,09	GRIFERÍA DUCHAS	UND	4,00
8	**INSTALACIONES ELÉCTRICAS - RED MEDIA TENSIÓN**		
8,01	ARRANQUE FLOJO MEDIA TENSION	UND	1,00
8,02	PASO FLOJO MEDIA TENSION EN 3 HEBRAS DE CABLE ALUMINIO DESNUDO ACSR #2 AWG	ML	5,00
8,03	SUMINISTRO E HINCADA POSTE EN CONCRETO 12m x 750Kgf	UND	2,00
8,04	MONTAJE ESTRUCTURA DE POSTE	UND	2,00

8,05	RED EN MEDIA TENSION EN 3 HEBRAS DE CABLE ALUMINIO DESNUDO ACSR #2 AWG	ML	45,00
8,06	ACOMETIDA POSTE A TRANSFORMADOR EN MEDIA TENSION EN 3 HEBRAS CABLE MONOPOLAR SECO XLPE 2 AWG CU 15KV IL 100% P/CINTA	ML	30,00
8,07	BAJANTE EN TUBO GALVANIZADO IMC 4"	ML	6,00
8,08	CAJA DE INSPECCION ELECTRICA PARA MEDIA TENSION 1,20*0,80 H=1,00m CON TAPA 1,20*0,60*3/16 Y MARCO METALICO	UND	2,00
8,09	CRUCE DE VIA EN 2 DUCTOS PVC PESADO CONDUIT 4"	ML	20,00
8,10	TRANSFORMADOR TRIFASICO 45 KVA 13,2KV 208/120V PAD MOUNTED	UND	1,00
8,11	SISTEMA A TIERRA PARA TRANSFORMADOR	UND	1,00
9	**INSTALACIONES ELÉCTRICAS - RED BAJA TENSIÓN**		
9,01	ACOMETIDA DEL TRANSFORMADOR AL GABINETE EN 4 HEBRAS CABLE No. 2 THHW + 1 No. 4 THHW TIERRA	ML	10,00
9,02	DUCTO SUBTERRANEO PVC CONDUIT 2"	ML	15,00
9,03	GABINETE DE 8 PUESTOS PARA CONTADORES	UND	1,00
9,04	SISTEMA DE MEDIDA POR BAJA TENSION	UND	1,00
9,05	ACOMETIDA DEL GABINETE AL TABLERO EN 4 HEBRAS CABLE No. 2 THHW + 1 No. 4 THHW TIERRA	ML	5,00
9,06	MONTAJE DE TABLERO 32 CIRCUITOS	UND	1,00
9,07	ACOMETIDA EN 3#10 + DUCTO SUBTERRANEO PVC CONDUIT 1" PARA COLISEO	ML	80,00
9,08	ACOMETIDA EN 3#10 + DUCTO SUBTERRANEO PVC CONDUIT 1" PARA POSTERIA EXTERIOR	ML	100,00
9,09	ACOMETIDA EN 3#12 + DUCTO PVC CONDUIT 3/4" PARA TOMAS E ILUMINACIÓN	ML	140,00
9,10	POSTE METÁLICO 6m	UND	4,00
9,11	LUMINARIA 60W	UND	4,00
9,12	CONTROL DE ENCENDIDO LUMINARIAS CANCHA	UND	1,00
9,13	ACOMETIDA EN 3#10 + DUCTO EMT 3/4"	ML	85,00
9,14	REFLECTOR LED 200W	UND	10,00
9,15	SALIDA 220V PARA REFLECTOR LED Y/O AIRE ACONDICIONADO	UND	12,00

9,16	SALIDA TOMACORRIENTE 110V TUBERIA PVC 1/2	UND	17,00
9,17	SALIDA LUMINARIA A 18W, INCLUYE LUMINARIA E INTERRUPTOR	UND	26,00
9,18	CERRAMIENTO DEL TRANSFORMADOR EN MALLA ESLABONADA, CERCA SUPERIOR EN ALAMBRE DE PUA 3 HILOS	ML	10,00
10	**OTROS**		
10,01	INSTALACIÓN DE ELEVADOR PARA DISCAPACITADOS	UND	1,00
10,02	INSTALACIÓN DE CANASTA DE BASURA EN ACERO	UND	4,00
10,03	BANCA EN CONCRETO CON ASIENTO ENCHAPADO EN TABLILLAS DE MADERA SAPAN	ML	7,50
10,04	ESPEJO BAÑOS	M2	4,40
10,05	CINTA PVC PARA DILATACIONES	ML	111,72
10,06	SUMIDERO DE DESAGÜE	UND	2,00
10,07	CORTE Y SELLADO DE JUNTAS DE CANCHA	ML	523,00
10,08	ACARREO MANUAL DE MATERIAL DE EXCAVACIÓN-RELLENO	M3	1458,70
10,09	CARGUE MANUAL DE ESCOMBROS	M3	35,35
10,10	RETIRO DE ESCOMBROS	M3	316,60

OFERTA

El contratista seleccionado puede ser una persona natural o jurídica que tenga la idoneidad, capacidad y experiencia necesaria en la prestación de servicios en interventoría de construcción de obras de ingeniería civil, es decir, que atienda las solicitudes demandadas por la Alcaldía de Villa del Rosario y por dicho proyecto, además debe garantizar el cumplimiento del objeto contractual de forma oportuna, eficiente, transparente y eficaz.

Es por ello que la Entidad Estatal deberá determinar la oferta más favorable, teniendo en cuenta las normas aplicables en la modalidad de licitación pública del presente proceso contractual y de esta manera se adjudicará el contrato al

proponente que permita el desarrollo institucional e integral del servicio requerido por la alcaldía.

Clasificación Industrial del sector

División	Grupo	Clase	Descripción
71			**Actividades de arquitectura e ingeniería; ensayos y análisis técnicos**
	711	**7110**	**Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica**
	712	**7120**	**Ensayos y análisis técnicos**

Perspectiva comercial y financiera

En el siguiente apartado, se determinó la información de la capacidad financiera y organizacional a solicitar a los proponentes, a través de la información extraída de la base de datos real del portal de la Superintendencia de Sociedades como menciona El Manual Colombia Compra Eficiente, respecto de las actividad del sector de actividades de contabilidad, teneduría de libros y auditoria, con corte a 31 de diciembre de 2020 de acuerdo a la necesidad requerida, permitiendo que la entidad garantice el cumplimiento necesario para alcanzar los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, proporción de la competencia y el manejo del riesgo, y así determinar los índices financieros y organizacionales de manera que respondan eficiente, eficaz, conveniente y viable económicamente en el desarrollo de los proceso de contratación sin dejar a un lado los principios constitucionales de contratación, permitiendo de esta manera la participación de empresas regionales sin dejar a un lado las nacionales y viceversa.

Índices financieros y organizacionales de empresas dedicadas al sector

NIT	Razón Social	Liquidez	Endeudamiento	Cobertura de intereses	Rentabilidad sobre pasivo	Rentabilidad sobre activo
900285471	NITEIKU COLOMBIA S.A.S. EN REORGANIZACION	9,90	0,83	8,59	0,34	0,06
900423498	D & T PROYECTOS S.A.S	8,54	0,73	3,43	0,10	0,03
800093483	TECNICA INGENIERIA SAS	12,05	0,08	0,00	0,17	0,16
800168477	ARQ SAS	9,06	0,16	139,22	0,24	0,20

SUBSECRETARÍA DE VÍAS E INFRAESTRUCTURA

800252554	CONSULTORIA INTERVENTORIA TECNICAS CIVILES S.A.S.	8,26	0,16	0,00	0,10	0,08
804010528	PI SAS PROYECTOS DE INGENIERIA SAS	9,38	0,08	0,00	0,10	0,09
822007239	ARM CONSULTING LTDA	8,15	0,57	2,17	0,20	0,09
830005407	ANALISIS QUIMICO Y MICROBIOLOGICO AQM S.A.S	8,19	0,11	20,62	0,30	0,27
830054097	STEER DAVIES & GLEAVE LIMITED SUCURSAL COLOMBIA	6,91	0,45	15,20	0,30	0,16
830507456	LEGUIZAMO ORTEGA CIA S EN C	80,06	0,81	0,85	0,17	0,03
860041968	COMPAÑIA DE PROYECTOS TECNICOS CPT S.A.	15,00	0,39	48,56	0,20	0,12
890104625	ECOVIAS SAS	10,22	0,35	9,87	0,20	0,13
900298025	CURQUIN S.A.S.	40,25	0,30	0,00	0,10	0,07
900513643	DUZAING CONSTRUCCIONES S.A.S EN REORGANIZACION	13,00	0,45	1,73	0,24	0,13
900543517	CONSULTORIA AMBIENTAL, EDUCATIVA E INGENIERIA SAS	11,16	0,09	0,00	0,10	0,09
900706046	ARUP COLOMBIA SAS	10,18	0,09	68,52	0,34	0,31
901112911	COLOMBIAN INNOVATIONS COMPANY SAS	16,32	0,06	0,00	0,10	0,09
890211924	ICL INGENIERIA DE CORROSION LTDA	55,62	0,03	14,67	0,17	0,16
890300498	CONSULTANTE PANAMERICANA DE COLOMBIA S.A.S.	13,87	0,01	0,00	0,12	0,12
900079924	CONSTRUCTORA CONACERO SAS	11,19	0,44	0,00	0,12	0,07
	Promedio	17,87	0,31	16,67	0,19	0,12
	Desv Estándar	18,90	0,27	33,98	0,08	0,07
	Mediana	10,69	0,23	1,95	0,17	0,11
	Promedio podado	15,02	0,30	10,79	0,18	0,12
	Desv. E Podada	7,68	0,21	12,74	0,07	0,04
	Mínimo	7,34	0,09	-1,95	0,11	0,08
	Máximo	22,70	0,50	23,53	0,25	0,16

SUBSECRETARÍA DE VÍAS E INFRAESTRUCTURA

Análisis Estadístico

Con la muestra seleccionada, se procede a entender el comportamiento de los datos a través de medidas de tendencia central y dispersión que permitan hacer inferencias sobre el mismo.

Promedio o Media Aritmética. Es la medida de tendencia central más frecuente usada. Para calcularla, deben sumarse todos los valores de un conjunto de observaciones y dividir el resultado por el número total de observaciones.

Desviación Estándar Muestra: es una medida de dispersión que mide la distancia promedio de los datos de una muestra respecto a su medida. A mayor desviación, mayor la dispersión de los datos de la muestra con respecto a su media o promedio.

Mediana. Es una medida estadística que representa el valor que ocupa la posición central en una muestra. Para el cálculo de la mediana, organizamos la muestra de menor a mayor.

Media Podada. Es un estadístico que utiliza el promedio, pero quitando de la muestra un cierto porcentaje de datos extremos.

Para su cálculo, tenemos n = 20 y para a, vamos asumir 10%; esto es: 20 x 10% = 2; con base en lo anterior, el tamaño de la muestra para el cálculo de la media podada es de N=20-(2x2) =20-4 =16.

Índices financieros

Índice de Liquidez = Activo Corriente / Pasivo Corriente, el cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo, es decir, se busca identificar la facilidad o dificultad de una empresa para pagar sus pasivos corrientes con el producto de convertir a efectivo sus activos, también corrientes, este índice tiene su aceptabilidad en que se puedan predecir los flujos de efectivo.

Índice de Endeudamiento = Pasivo Total / Activo Total, el cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. Este índice se utiliza para diagnosticar sobre la estructura, cantidad y calidad de la deuda que tiene la empresa, así como comprobar hasta qué punto se obtiene el beneficio suficiente para soportar el costo financiero de la deuda.

Razón de Cobertura de Intereses = Utilidad Operacional / Gastos de Intereses, el cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. Sirve como parámetro con respecto a la capacidad de la empresa para pagar sus Intereses, cuanto más elevada sea la razón mayor serán las probabilidades de que la empresa pueda cubrir el pago de los intereses sin ningún problema.

En caso de proponentes que no ostente gastos financieros registrados en RUP este indicador será INDETERMINADO

Índices organizacionales.

Rentabilidad sobre patrimonio: Utilidad Operacional / Patrimonio, el cual determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, este Indicador expresa qué porcentaje representa la utilidad neta del valor del financiamiento de capital, o, cuantos pesos de utilidad neta genera la empresa por cada peso de financiamiento, está razón mide el rendimiento sobre la inversión, por tanto, muestra qué tan eficientemente usa su Patrimonio para generar ganancias.

Rentabilidad sobre activos: Utilidad Operacional / Activo Total, el cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, mide la eficiencia en el uso de los Activos de una empresa para establecer la efectividad total de la administración y producir utilidades sobre los Activos Totales disponibles.

Requisitos habilitantes para el presente proceso contractual

Liquidez	Endeudamiento	Razón De Cobertura De Interés	Rentabilidad sobre patrimonio	Rentabilidad sobre activos
Igual o mayor a 10,69	**Igual o menor a 0,23**	**Igual o mayor a 1,95 o indeterminado**	**Igual o mayor a 0,17**	**Igual o mayor a 0,11**

PRESUPUESTO

El Municipio determinó la suma de CIENTO SETENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL CUATROCIENTOS ONCE PESOS CON 90/100 M/CTE ($179.780.411.90), para los servicios de la Consultoría en Interventorías a los trabajos de “CONSTRUCCIÓN DE CENTRO INTEGRAL DEL DEPORTE BICENTENARIO EN EL BARRIO LA PARADA DEL MUNICIPIO DE VILLA DEL

ROSARIO, NORTE DE SANTANDER". En consecuencia, la propuesta que sobrepase el presupuesto oficial será rechazada**.**

PERSPECTIVA DEL RIESGO

Para efectos de la distribución de los riesgos en el Contrato resultante de la presente Convocatoria Pública, el municipio de Villa del Rosario de conformidad con el artículo 4° de la Ley 1150 de 2007, procede a darles a conocer los que a criterio de este Despacho se puedan presentar durante la ejecución del mismo para que los interesados en ofertar puedan establecer si la distribución de los riesgos que se les da a conocer, son los que según sus experiencias en otras ejecuciones contractuales han afectado el equilibrio económico contractual.

De conformidad con lo estipulado en el artículo 2.2.1.1.1.6.3.del Decreto 1082 de 2015, que cita "Evaluación del Riesgo. La entidad estatal debe evaluar el Riesgo que el Proceso de Contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetos, de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expida Colombia Compra Eficiente" y según lo establecido en el manual para la identificación y cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación (Versión 1), donde se establecen los parámetros y los elementos a tener en cuenta a la hora de hacer el análisis del Riesgo, se hizo un análisis con base en la matriz de evaluación del Riesgo como aparece a continuación: En consideración al objeto del Contrato por suscribirse, los riesgos que podrían presentarse durante su ejecución serían los siguientes:

	CATEGORÍA	VALORACION
PROBABILIDAD	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3
	Probable (probablemente va a ocurrir)	4
	Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	5

SUBSECRETARÍA DE VÍAS E INFRAESTRUCTURA

N°	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	A QUIEN SE LE ASIGNA	DESCRIPCIÓN (QUE PUEDA PASAR Y SI ES POSIBLE, COMO PUEDE PASAR)	CONSECUENCIAS DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA	TRATAMIENTO/CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO				¿AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO?	PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLEMENTA EL TRATAMIENTO	MONITOREO Y REVISIÓN	
													PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL	CATEGORÍA					¿CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO?	PERIODICIDAD ¿CUÁNDO?
1	Especifico	Externa	Ejecución	Operacional	Contratista	Deficiencia en la calidad del servicio que presta	Genera incumplimientos con las funciones establecidas en el proceso contractual. Baja calidad de los servicios.	2	1	3	Riesgo bajo	Adecuada evaluación y revisión	1	2	3	Riesgo bajo	Poco probable	Interventor o funcionario supervisor	A la firma del contrato	A la finalización del contrato	Supervisor	Tiempo del contrato
2	Especifico	Externa	Ejecución	Regulatorio	Contratista	Imparcialidad y diligencia en la interventoría	Prestar el servicio de manera imparcial y de manera idónea para llevar a cabalidad la interventoría	2	1	3	Riesgo bajo	Adecuada evaluación y revisión	1	2	3	Riesgo bajo	Poco probable	Interventor o funcionario supervisor	A la firma del contrato	A la finalización del contrato	Supervisor	Tiempo del contrato
3	Especifico	Interna y Externa	Ejecución	Operacional	Interna y Contratista	Inadecuada supervisión en la ejecución del contrato, por desconocimiento del manual de contratación y las normas que rigen la materia.	No cumplir con la normativa estipulada en el contrato presentando retrasos y productos ineficientes en la interventoría	2	1	3	Riesgo bajo	Adecuada evaluación y revisión	1	2	3	Riesgo bajo	Poco probable	Interventor o funcionario supervisor	A la firma del contrato	A la finalización del contrato	Supervisor	Tiempo del contrato

SUBSECRETARÍA DE VÍAS E INFRAESTRUCTURA

4	Especifico	Externa	Ejecución	Regulatoria	Contratista	Incumplir con el pago de los salarios establecidos en el contrato y pago de las obligaciones laborales.	Retrasos en los tiempos de ejecución y cumplimiento del contrato. Inconformidad en la mano de obra que genera conflictos y retrasos en los plazos de ejecución. Cambios en el valor del contrato o riesgo presupuestal. Causa retrasos en los pagos por parte de la entidad cuando no se presentan los documentos necesarios para el trámite de los pagos.	2	1	3	Riesgo bajo	Adecuada evaluación y revisión	1	2	3	Riesgo bajo	Poco probable	Interventor o funcionario supervisor	A la firma del contrato	A la finalización del contrato	Supervisor	Tiempo del contrato
5	Especifico	Externa	Ejecución	Operacional	Contratista	Falta de profesionales idóneos e idoneidad del personal, capacitado entrenado y con experiencia.	Generan retrasos en los tiempos de ejecución e incumplimientos del contrato o actividades a desarrollar y baja calidad de la adecuación. Incumplen sus funciones o actividades pactadas. Baja calidad en la prestación del servicio de vigilancia y control, es decir no prestar el servicio de manera oportuno y eficiente.	2	1	3	Riesgo bajo	Adecuada evaluación y revisión	1	2	3	Riesgo bajo	Poco probable	Interventor o funcionario supervisor	A la firma del contrato	A la finalización del contrato	Supervisor	Tiempo del contrato
6	Especifico	Externa	Ejecución	Operacional	Contratista	Cambios de supervisión en la ejecución del contrato.	Unificación de criterios al ejercer la supervisión y ejecución del contrato y cambios de directrices para el contratista.	2	1	3	Riesgo bajo	Adecuada evaluación y revisión	1	2	3	Riesgo bajo	Poco probable	Interventor o funcionario supervisor	A la firma del contrato	A la finalización del contrato	Supervisor	Tiempo del contrato
7	Especifico	Externa	Ejecución	Operacional	Contratista	Accidentes y/o enfermedades en la ejecución del contrato.	Impide la ejecución del contrato de manera parcial. Retrasa el plazo de entrega. Causa cambios en la contratación dependiendo de los accidentes, daños a la integridad física, mental o moral que ocurran en el desarrollo del contrato.	1	1	2	Riesgo bajo	Adecuada evaluación y revisión	1	2	3	Riesgo bajo	Poco probable	Interventor o funcionario supervisor	A la firma del contrato	A la finalización del contrato	Supervisor	Tiempo del contrato
8	Especifico	Interna y Externa	Ejecución	Operacional	Entidad y Contratista	Falta de planeación y supervisión impiden el desarrollo del proceso contractual.	Provoca pérdidas económicas y financieras en el proceso contractual e incumplimiento de este. Genera información errónea para ejecutar el proceso contractual. Causa incertidumbre e incumplimiento del proceso contractual cuando no se realizan, ni supervisan las características técnicas y organizacionales de la necesidad real del contrato.	2	1	3	Riesgo bajo	Adecuada evaluación y revisión	1	2	3	Riesgo bajo	Poco probable	Interventor o funcionario supervisor	A la firma del contrato	A la finalización del contrato	Supervisor	Tiempo del contrato

SUBSECRETARÍA DE VÍAS E INFRAESTRUCTURA

9	Especifico	Interna y Externa	Ejecución	Operacional	Entidad y	Falta de liderazgo e idoneidad por parte del contratista	Provoca la toma de decisiones inadecuadas que no permiten el desarrollo del objeto contractual. La pasividad del líder genera un desorden en el trabajo y suele desorientar al equipo de trabajo.	1	1	2	Riesgo bajo	Adecuada evaluación y revisión	1	2	3	Riesgo bajo	Poco probable	Interventor o funcionario supervisor	A la firma del contrato	A la finalización del contrato	Supervisor	Tiempo del contrato
10	Especifico	Externa	Ejecución	Operacional	Contratista	Demora en la entrega de los diferentes productos, informes preliminares, informes finales por parte del contratista.	Provoca demoras en el cronograma establecido para la buena ejecución del contrato.	2	1	3	Riesgo bajo	Adecuada evaluación y revisión	1	2	3	Riesgo bajo	Poco probable	Interventor o funcionario supervisor	A la firma del contrato	A la finalización del contrato	Supervisor	Tiempo del contrato
11	Especifico	Externa	Ejecución	Operacional	Contratista	Falta de liquidez para la financiación del contrato	Retrasos en los tiempos de ejecución y cumplimiento del mismo.	1	1	2	Riesgo bajo	Adecuada evaluación y revisión	1	2	3	Riesgo bajo	Poco probable	Interventor o funcionario supervisor	A la firma del contrato	A la finalización del contrato	Supervisor	Tiempo del contrato

SUBSECRETARÍA DE VÍAS E INFRAESTRUCTURA

GARANTÍAS EXIGIDAS

En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 y tomando en cuenta la clase de bienes que se contratan y que se debe velar por la adecuada protección de los intereses patrimoniales de la Administración Municipal, por lo expuesto y atendiendo la naturaleza del objeto del contrato, el contratista se obliga a constituir a favor y a satisfacción del Municipio de acuerdo con el Decreto 1082 de 2015, una garantía expedida por una Compañía de Seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia cuyas pólizas matrices estén aprobadas por la Superintendencia Financiera en donde figure como beneficiario **EL MUNICIPIO** y como afianzado el Futuro Contratista y cubrirá los siguientes riesgos:

RIESGOS	DETALLE
CUMPLIMIENTO	Por el diez por ciento (10%) del valor del contrato y vigente por el término del mismo y cuatro (4) meses más.
DE CALIDAD EN EL SERVICIO	Por el diez por ciento (10%) del valor del contrato. Por el término de duración del mismo y cuatro (4) meses más.
PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES DEL PERSONAL CONTRATADO PARA LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL	Cuantía equivalente al cinco por ciento (5%) del valor del contrato y por un término que comprende el término de vigencia del contrato y tres (3) años más.
DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	Por un valor equivalente a la suma de cien (200) SMLV por persona y por el término de duración del mismo.

Proyectó: Javier Castellanos / Economista
Apoyo a la Secretaría de Planeación